

Un Centro de Cría y Conservación en Granada cultivará cangrejo de río y trucha común para frenar su extinción

Noticias

El centro tiene como objetivo atender las necesidades en el mantenimiento de diferentes especies catalogadas de aguas continentales

El Parque Natural Sierra de Huétor, en Granada, cuenta con un **Centro de Cría y Conservación de Especies de Aguas Continentales**, orientado principalmente a cultivar el cangrejo autóctono de río y la trucha común para frenar el proceso de extinción de ambos.

Situado en el monte público La Ermita, en el término de Huétor Santillán, las nuevas instalaciones han sido inauguradas hoy por la secretaria general de Gestión Integral del Medio Ambiente y Agua de la Junta de Andalucía, Carmen Lloret, y la delegada territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, Inmaculada Oria.

El centro tiene como objetivo establecer la producción necesaria para asegurar la viabilidad del cangrejo de río y atender las necesidades en el mantenimiento de diferentes especies catalogadas de aguas continentales, especialmente la trucha común autóctona (*Salmo trutta fario*) a nivel andaluz, ha informado la Junta. Ésta figura entre las especies "En peligro" en el libro rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía y desde el año 2005 sólo se puede pescar en Andalucía por el método de captura y suelta con artes sin muerte.

Con un presupuesto de 1,8 millones de euros ejecutados en tres anualidades, el centro incorpora charcas naturalizadas donde se dispone de una reserva genética de las poblaciones de anfibios más amenazadas de Andalucía. Las instalaciones, catalogadas de ciclo completo, disponen de zonas de incubación, alevinaje y engorde, con mantenimiento de reproductores.

La iniciativa surgió tras las necesidades detectadas en dos proyectos de ejecución de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: el programa de conservación y gestión del cangrejo autóctono de río y el de recuperación de la trucha común.

Ambos programas pusieron de manifiesto la delicada situación de estas especies y la necesidad de contar con un programa de cría en cautividad que permita revertir el proceso de extinción del cangrejo autóctono de río y la trucha común en los ríos de Andalucía.

Los parámetros de producción fijados para la trucha común son de entre 25.000 y 50.000 alevines anuales, que también se liberarían el año de su nacimiento, lo que permitiría la reintroducción de esta especie en una longitud de entre 10 y 20 kilómetros de río anualmente.

En el caso del cangrejo autóctono la producción se establecería entre 50.000 y 100.000 ejemplares anuales, lo que permitiría su reintroducción en un total de entre 20 y 40 kilómetros de río al año.

Redacción